SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES 2018 - 2021

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA. Siendo las DIEZ horas con VEINTE minutos del día ocho de octubre de dos mil dieciocho, reunidos en el salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los CC. Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldívar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizbeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor, Ma. Concepción Olmos Pichardo, Regidora,así como la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretario del H. Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, a desarrollarse bajo el siguiente;

Orden del día:

I.- Pase de lista y declaración legal de Quórum.

II.- Instalación legal de la asamblea.

III.- Lectura del acta anterior.

IV.- Autorización al Presidente Municipal, para celebrar convenios de colaboración con las dependencias de Gobierno, Federales, Estatales, así como aquellos convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 31, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Leal Espinoza

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

V.- Análisis y discusión, para aprobar y delegar el ejercicio de la representación legal del Ayuntamiento y municipio de acuerdo al artículo 33, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

VI.- Análisis y discusión para la aprobación del calendario anual de las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de acuerdo al artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

VII.- Análisis y discusión para la aprobación del Comité de Selección de Contratistas para el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.

VIII.- Solicitud de audiencia con los miembros del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles por parte del Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio en mención.

IX.- Asuntos generales.

X.- Clausura.

I.- Como primer puntodel orden del día el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, le solicita a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista, encontrándose presentes el Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldívar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizbeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor, Ma. Concepción Olmos Pichardo, Regidora, consecuentemente, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco realiza la declaración del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Leal Espinoza

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

II.- Como segundo punto se procede y se instala la **Segunda Sesión Ordinaria**, siendo las diez horas con veinte minutos del día 08 de octubre del año en curso y todos los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, sede el uso de la voz a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretario del H. Ayuntamiento, para que continúe con lo establecido en el **tercer punto**.

III.- La Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretario del H. Ayuntamiento Procede con la lectura del acta derivada de la Sesión de Cabildo inmediato anterior, para su aprobación, modificación o rectificación, misma que al dársele lectura y ser escuchada en su totalidad, es aprobada por unanimidad.

IV.- Respecto al cuarto punto el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pide al H. Ayuntamiento su consideración, discusión y análisis de este cuerpo colegiado, para delegar al presidenta municipal la Autorización para celebrar convenios de colaboración con las dependencias de Gobierno, Federales, Estatales, así como aquellos convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales de acuerdo al Artículo 31, facción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Las Regidoras MA.CONCEPCIÓN OLMOS PICHARDO y SILVIA LANDAVERDE BOCANEGRA, mencionan que esta decisión que toman será siempre por el beneficio del municipio de Pinal.

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES 2018 - 2021

El Presidente Municipal Isidro Garay Pacheco, ratifica que se busca con esta facultad agilizar los trabajos y ahorrar trámites, propios de la administración, haciendo el compromiso de informar en las Sesiones de Cabildo de los procedimientos que se lleven a cabo. El pleno del H. Ayuntamiento vota y aprueba por unanimidad dicha propuesta.

V.- El Presidente municipal Isidro Garay Pacheco, somete a consideración, discusión y análisis de este cuerpo colegiado para delegar las facultades que tiene el síndico procurador y de hacienda a un Despacho Jurídico especializado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Dicha moción es analizada de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el artículo 22 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

El pleno del H. Ayuntamiento vota y aprueba por unanimidad la propuesta mencionada.

VI.- Respecto al sexto punto El ciudadano Presidente Lic. Isidro Garay Pacheco, somete a consideración el calendario de las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento, proponiendo el primer jueves de mes para la primera Sesión y el tercer martes de mes para la segunda Sesión, pudiendo ser variable la hora de la convocatoria. En complemento a las fechas de las Sesiones, el Regidor Gustavo Bueno Vega, propone que las notificaciones a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, sean informadas por medios electrónicos, contando como válidas. Una vez analizadas las propuestas, es aprobada por unanimidad.

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES 2018 - 2021

VII.- Como séptimo punto el Lic. Isidro Garay Pacheco, pide a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretario del H. Ayuntamiento. Pase a la sala de Cabildo al C. CÉSAR OCTAVIO HERRERA BAINI, Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Obras Públicas., para la aprobación del Comité de Selección de Contratistas para el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.

Por lo que el C. CÉSAR OCTAVIO HERRERA BAINI, Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Obras Públicas manifiesta ante este Cabildo que el comité estará integrado de la siguiente manera;

1.- Representante del municipio ejecutor. / C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI.

2.- Representante de las Finanzas Públicas Municipales. C.P. Héctor Samuel Hernández Solís.

3.- Representante del Órgano de Control. Lic. Maricela de Santiago Casiano.

Teniendo como fundamento el artículo 25 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Una vez analizada la propuesta, es aprobada por unanimidad

VIII.- Respecto al punto ocho el H. Ayuntamiento fija fecha para recibir en audiencia al Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, para lo cual se agenda el día viernes 12 de octubre a las diez de la mañana en la sala de Cabildo.

Ceci Espinoza

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

IX.- sin asunto.

X.- Finalmente y en referencia al **último punto del orden del día**, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, declara que siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día ocho de octubre del año dos mil dieciocho se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria, declarándose válidos los acuerdos tomados en el desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

H. AYUNTAMIENTO

Lic. Isidro Garay Pacheco
Presidente Municipal

C. Herminia González Gaytan
Síndico Municipal

C. Humberto Javier Rendón Rodríguez
Síndico Municipal

C. Lizbeth Silva Saldívar
Regidora

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES 2018 - 2021

C. J. Nemorio Guerrero Herrera
Regidora

María de la Luz Leal Espinoza

C. María de la Luz Leal Espinoza
Regidora

C. Edith Lizeth Martínez Mejía
Regidora

C. Silvia Landaverde Bocanegra
Regidora

Prof. Gustavo Bueno Vega
Regidora

C. Ma. Concepción Olmos Pichardo
Regidor

Lic. Leady Adiane Olvera Córdoba
Secretario del H. Ayuntamiento